

ASPECTOS A SER TENIDOS EN CUENTA EN UN PLAN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL NACIONAL

Ada María Acebal
Instituto Domingo Faustino Sarmiento, Argentina

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS ACERCA DEL CONCEPTO ACTUAL DE EVALUACIÓN

Podemos considerar que el nacimiento de la evaluación, en el sentido que la entendemos hoy en día, puede situarse a principios del siglo XX; en aquel momento se unió al concepto de medida del rendimiento académico de los contenidos. El interés radicaba en la comprobación de la eficacia de lo que se enseñaba y esto, por lo tanto, comportaba obtener datos cuantitativos.

A mediados del siglo nace el planeamiento de la evaluación educativa como proceso; al respecto Tyler menciona que el de evaluación es, esencialmente para determinar hasta qué punto se han conseguido los objetivos educativos. A partir de esa época se empieza a orientar la evaluación como el mecanismo que provoca una mejora continua del currículum y de sus resultados. Ese concepto de evaluación, que puede decirse que era fundamentalmente procesual, ya exhibe un enfoque que resalta la importancia de exigir de la enseñanza el rendimiento de cuentas, tanto por lo que hace referencia a la utilización de los recursos y planificación de tareas como por lo que respecta al cumplimiento de los objetivos.

La evaluación se constituye en un tema prioritario en el ámbito educativo mundial. La racionalidad técnica del siglo XX acompaña (o tal vez es gestora, sin embargo este es tema de otro análisis) este proceso, al igual que la ciencia positivista, el desarrollo industrial y los cambios en la demanda laboral en lo que respecta a las características de los trabajos y de la mano de obra requerida.

El proceso de gerenciamiento y optimización de la relación costos / beneficios desarrollado con éxito en las empresas del ámbito privado es exportado hacia el ámbito público en un procedimiento iniciado por los gobiernos (como medida política que es asumida localmente pero que es diseñada por los organismos extranjeros que subsidian las actividades nacionales y que forma parte de paquetes de políticas a cumplir en la medida que posibilitan la continuidad del crédito internacional). Además, es acompañado de un desarrollo gradual de descentralización de funciones, reducción de costos por parte del organismo central, todo ello para asegurar que las distintas estructuras del sistema adquieran autonomía y responsabilidad en el manejo de las cuestiones pertinentes, asegurando al mismo tiempo una correspondencia con las necesidades del contexto sociocultural. Por supuesto, el organismo central se reserva la evaluación como instrumento de control y como herramienta orientadora en un procedimiento de fiscalización de cumplimiento de objetivos y directrices, y al mismo tiempo, de metaevaluador que devela los puntos necesarios que deben ser transformados en cualquier etapa.

2. DE LA EVALUACIÓN EN GENERAL

Más allá de los diferentes atributos que la evaluación institucional presente como hecho fenomenológico (evaluación racional, técnica, científica, holística, aplicada, de aplicación, investigativa, etc.) podemos decir que la evaluación puede ser de dos tipos: cualitativa y cuantitativa.

La primera entraña un concepto basado en el proceso. Evaluar será, entonces, entender y valorar los procesos y resultados de la intervención educativa. Es una evaluación sensible a los cambios, forma parte de un sistema abierto, complejo y cambiante como es la educación. Se trata de comprender e interpretar los fenómenos educativos en un contexto determinado. A partir de esta aproximación podemos decir que la evaluación cualitativa es un concepto que tiene connotaciones éticas, políticas, sociales y filosóficas.

La evaluación cuantitativa es un concepto basado en la comprobación y cuantificación de objetivos obtenidos (o sea una cuantificación del producto obtenido) a través del manejo estadístico de los datos obtenidos; se basa en la medida objetiva del producto y de las partes que intervienen en su evolución, así como una relación con los gastos que implica el mismo. Podemos decir que este concepto tiene connotaciones éticas, políticas, sociales, filosóficas y económicas.

3. FINALIDADES EXPLICITADAS Y TÁCITAS DE LA EVALUACIÓN

Pero, ¿cuál es la finalidad de la evaluación, o por lo menos aquella explicitada por los diferentes modelos de evaluación? En general lo que se expresa es que la evaluación tiene por finalidad comprender el proceso de la enseñanza, identificar las variables que influyen y de qué manera lo hacen, ayudar en su mejoramiento, orientar para la toma de decisiones que impacten positivamente en el mismo y en los usuarios, brindar información acerca de las posibilidades de acceso que presenta el sistema, orientar acerca de las decisiones que aseguren la calidad y la equidad del sistema, y fundamentalmente contribuir a la optimización de recursos sean estos económicos, tecnológicos y humanos. La lista puede ser mucho más extensa respecto a los aspectos positivos y esclarecedores que públicamente se le atribuyen a la evaluación de sistemas, de planes y proyectos; sin embargo, en general, se omiten otras finalidades atribuidas a la evaluación y que, podríamos decir, que constituyen un currículum oculto oficial con respecto al fenómeno evaluador.

Cuando hablamos de evaluación debemos, antes que nada, referirnos a las intenciones que motivan dicha acción evaluativa. La intencionalidad que originalmente ha dado lugar al proceso de evaluación (determinar el propósito de la evaluación - construir los indicadores y fijar los criterios de evaluación - realizar los recortes de la realidad ya sean estos longitudinales y/o transversales - proceder a la recolección de datos - valorar los datos obtenidos - elaborar un informe y darlo a conocer - instrumentar las medidas de cambio, si las hubiere y si fueran necesarias); estas intenciones tienen que ver con el ¿porqué es necesario evaluar?. La respuesta seguramente tendrá que ver con la intencionalidad oculta o manifiesta del ente central que regula el sistema educativo, en este caso el gobierno nacional. Esta intencionalidad generalmente estará relacionada con alguna medida política de corte económico que es necesario instrumentar o tal vez para instrumentar en un futuro más o menos cercano acciones tendientes al control social; y estas últimas reflexiones nos remiten al ¿para qué se evalúa o para qué se evaluará?

Es necesario observar que la evaluación siempre se inscribe y cobra sentido en la dimensión de las acciones, de las decisiones; es fundamentalmente una decisión práctica que en su transposición expone la esencia que le dio origen. Se evalúa para conocer una determinada realidad en sus múltiples facetas, para sondear las variables que se entrelazan para darle la forma con la que se expresa, se evalúa para lograr develar una realidad que es ajena, se evalúa para conocer las variables dependientes y no dependientes que construyen esa realidad que se desea controlar. Por lo tanto, evaluar es fundamentalmente observar y en este acto siempre hay alguien que observa y alguien que es observado. Lo observado, la realidad, no se comprende directamente, debe ser nombrada, construida a través de una acción del que observa y que le da forma y contenido y de esa manera puede llegar a aprehenderla; en ese primer acercamiento se define a la realidad mediante los atributos que se eligen para determinar sus límites, se puede inferir que dependiendo de los atributos otorgados y los caracteres que se le asignen, esa realidad puede llegar a ser varias veces diferente; difícilmente llegue a presentar las mismas características y los mismos resultados cuando varíen los indicadores construidos.

Así entonces, es importante resaltar que evaluar a nivel oficial es una tarea sumamente complicada, de gran responsabilidad, y que el éste entraña una gran complejidad y puede llegar a estar viciado de confusiones y de intenciones de manipulación política. Todo acto del ser humano es un acto político; la mayoría de las decisiones esconden decisiones de orden económico y por ello son vitales las preguntas: ¿por qué se evalúa, para qué se evalúa y qué se hará con los resultados obtenidos?

Los resultados obtenidos brindan un conocimiento adicional, un valor agregado al poder del Estado, un conocimiento de la realidad que los demás no poseen y que coloca al evaluador (observador) en una posición de poder respecto del evaluado (observado). Ese conocimiento permite la toma de decisiones, las cuales afectarán la dinámica interna del contexto o sistema evaluado, además ese conocimiento permite al evaluador tener una visión prospectiva ¹ acerca del comportamiento del sistema observado y de los hechos que pudieran ocurrir más adelante y, por lo tanto, manipular las variables a introducir en el sistema, sobre todo aquellas que pudiesen servir a objetivos políticos no explicitados.

Tomar decisiones significa siempre pronunciarse sobre la realidad, ya sea que se haya practicado una evaluación apreciativa, ya sea interpretativa la utilizada². Sin embargo ese pronunciamiento puede estar carente de fundamentación válida desde el momento en que las características atribuidas al fenómeno son construidas desde las propias necesidades de control y de regulación.

Sin embargo, cuando analizamos un Plan de Evaluación a nivel nacional es difícil pensar que los diseñadores y constructores de dicho plan, cualquiera sean los métodos utilizados (cualitativos, cuantitativos con o sin referente), no tengan en mente un referente determinado; este referente puede ser más o menos consciente, más o menos explicitado, más o menos anhelado, más o menos necesario, más o menos posible, congruente, asequible, adaptable y/o aceptado, pero siempre habrá un referente. Desde el momento en que el objeto a observar es una realidad que se construye con diferentes intenciones debe remitir a una imagen previa que lo conecta y lo relaciona. La evaluación, como acción que pasa por penetrar una realidad que es ajena, conlleva una decisión previa, y ninguna decisión (ya tomada) carece

¹ Hadji (Bertoni, 1996) menciona que esta lectura de la realidad se hace desde una distancia que coloca al evaluador en una posición dominante y lo llama contexto decisional dominante.

² Al respecto, Bertoni expone la clasificación de evaluación estimativa sin referente predeterminado y remite explícitamente a una evaluación de tipo descriptiva cuantitativa, y menciona la evaluación estimativa con referente predeterminado, también de tipo cuantitativa con un claro objetivo de control; pero además presenta a la evaluación interpretativa de tipo cualitativa.

de referente. La pregunta es entonces: ¿cuáles son los motivos que originan la necesidad de la evaluación? Ahora bien, un plan de evaluación debe poseer validez en sus intenciones motivacionales, con esto nos referimos a que sea verdaderamente necesaria la evaluación en correspondencia con el diagnóstico que le dio origen y que además el referente sea, por lo menos, aquel que, aunque mejorador, pertenezca a la historia ontológica de esa comunidad en especial y no que, por exportar determinados referentes progresistas y modernistas, se impida un aprovechamiento de los cambios a raíz de la imposibilidad de integrarlos al contexto real.

4. RELACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA ECONOMÍA

Muchas de las veces que se implementa un plan de evaluación de la calidad educativa y se postula que las medidas que se implementarán en el futuro tendrán como resultado un aumento en el nivel educativo de los usuarios del sistema, subyace la idea de que mejorarán o aumentarán las posibilidades de acceso a mejores ingresos económicos de dichos usuarios. Sin embargo la realidad es bastante diferente. Para la educación pública es vital la economía ya que la primera es subsidiada por un organismo estatal y de él depende para existir como tal; su autonomía depende del poder económico de un estado que fiscaliza su eficiencia a través del control de las entradas y las salidas de recursos económicos al sistema y del sistema.

En 1961 la OCDE (Cano, 1998) consolidó la tesis de que la expansión de la enseñanza contribuiría en gran medida al crecimiento económico y a su vez, a la igualdad de oportunidades. Esto estaba fundado en lo que los economistas llamaron crecimiento económico a nivel productivo, a nivel de la inversión y el consumo, a nivel de la fiscalidad; se trata pues de un círculo de retroalimentación entre educación y economía: a mayor educación mayor cualificación profesional y mayores ganancias, con lo que se produce un impacto positivo en la renta nacional y por lo tanto cuanto más rico es un país mayores recursos invertirá en la educación. Dentro de esta dimensión económica nos encontramos con tendencias macro como aquellas referidas a la planificación y evaluación de los sistemas educativos en base a la racionalidad económica, que se traduce en una eficacia mayor del sistema lo que favorece a la sociedad toda; pero también nos encontramos con tendencias micro, localizadas, como las que se relacionan con la autogestión y administración de los centros e instituciones que componen el sistema educativo.

Es posible pensar que la preocupación por la evaluación de la calidad en sus vertientes macro y micro coincida con estas dos vertientes de la economía de la educación y con lo que ello representa a nivel de los intereses políticos-económicos internacionales.

Cuando en un plan de evaluación de la calidad de la educación se analizan factores cuantitativos y factores cualitativos es indispensable someter a estudio las variables económicas, ya que las mismas impactan en todos los elementos del sistema y son, de esta manera, condicionantes de las entradas y de las salidas en ambas dimensiones. Cuando se analizan los factores económicos no debe olvidarse que se trata de un tema complejo y cambiante como es la educación, la cual es un constructo multidimensional y multidireccional en el cual se entrelazan todos los factores y en esa interrelación se produce una multiplicidad de fenómenos y de consecuencias.

5. RELACIÓN CON EL DESARROLLO

Ahora bien, volvemos a definir como hechos económicos todas las acciones de los seres humanos ya que si nos adentramos en el análisis de las últimas consecuencias mencionadas es imposible no relacionarlas con factores económicos de nivel macropolítico. Esta relación entre economía y educación no es lineal ni uniforme ni siquiera fácilmente predecible ya que partimos del análisis de un constructo multicausal, multidimensional y multidireccional, como antes se ha mencionado.

En primer lugar es imposible partir solo de un análisis de la eficiencia de la inversión educativa porque en educación las ganancias no son solo económicas y además no se deberá tener en cuenta solo la relación costo / beneficios sino también considerar sobre quién o quiénes recae cada uno de estos factores. En segundo lugar los modelos de optimización de recursos y de gestión empresarial que se trasladaron a la educación buscan beneficios y costos individuales, sin embargo la demanda educativa no ocurre a partir de un decisión individual sino que es producto de una praxis social en la que se ven involucrados grandes colectivos y que afectan a la sociedad toda. En tercer lugar se esgrime una causalidad circular entre educación, productividad y salarios, sin embargo la actualidad se ha encargado de desmitificar tal relación de causalidad desde el momento que los índices de desempleo en muchos países aumentan más allá del crecimiento de los logros académicos de altos porcentajes de la población, del crecimiento de la educación de postgrado y de la masividad de la escolaridad básica, como por ejemplo ocurre en la Argentina desde hace ya muchos años.

Aquí se presenta una paradoja en lo que respecta a los lazos de la educación con el desarrollo ya que: por un lado, y como acabamos de mencionar, logros educativos no siempre son garantía de desarrollo económico, y por otro lado, comparando primero el concepto de desarrollo de dos décadas atrás que se basaba en un crecimiento medido por índices cuantitativos (de ingresos, años de estudios, crecimiento del PBI, estado de cuentas fiscales, numero de habitantes con acceso a los servicios básicos), con el concepto de desarrollo actual (después de que se tomara conciencia que en algunos países que experimentaban un índice bastante alto de desarrollo económico las condiciones de vida para una importante franja poblacional eran de pobreza, desempleo e ignorancia) que sostiene que el desarrollo no es solo económico sino también mental y que sobre todo consiste en ser capaz de tomar decisiones que afecten positivamente el curso de la propia vida.

La realidad económica no va, la mayoría de las veces, de la mano de los niveles de educación, lo cual no niega todos los beneficios que la misma produce. Por lo tanto, es importante focalizar que las ganancias en educación no son siempre cuantificables ni medibles, por lo menos a corto plazo. Se debe tener en cuenta que los centros educativos no son meros centros de producción sino que son el reaseguro, entre otros, de la calidad y del rumbo de la vida de las generaciones futuras. La combinación de los análisis micro y macro es vital, así como la utilización de indicadores de tipo cualitativo y de tipo cuantitativo.

6. ALGUNOS BENEFICIOS COLECTIVOS QUE BRINDA LA EDUCACIÓN FORMAL

La educación brinda beneficios, algunos de los cuales pueden ser directos; esto se origina a partir del feed back educación / ingresos ya mencionado, otros pueden ser indirectos tales como los que repercuten sobre la misma persona, sobre su familia o sobre la sociedad.

En este trabajo nos centraremos sintéticamente en los impactos colectivos ya que son, en definitiva, el producto de los cambios ocurridos por decisiones generadas a partir de los planes de evaluación de la calidad educativa.

Dentro de los beneficios colectivos podemos mencionar:

- 1) una mayor flexibilidad ocupacional de la fuerza de trabajo, capacidad muy valorada actualmente por las corporaciones laborales dada las características de fragmentación, globalización y movilidad del capital, de la menor permanencia temporal y espacial del capital industrial y de la renovación periódica de la fuerza laboral;
- 2) además, una mayor educación dota de conocimientos adecuados a una economía en constante crecimiento y a una industria tecnológica que necesita expandirse y que por lo tanto necesita de mano de obra cualificada;
- 3) mayores conocimientos generan avance tecnológico y científico
- 4) Pero además encontramos “beneficios” colectivos no monetarios como son:
- 5) un mayor aprovechamiento del tiempo libre y del ocio;
- 6) una población educada es más proclive a cumplir normas, reglas y leyes, se convierten en ciudadanos más conscientes de sus deberes y obligaciones (pero no necesariamente de sus derechos) y por lo tanto en mejores ciudadanos,
- 7) se fortalece la estabilidad política sobre la base de líderes más capacitados y un electorado teóricamente más responsable,
- 8) y por último asegura la reproducción cultural a través del fortalecimiento de la cultura hegemónica.

7. LA INSTITUCIÓN QUE EVALÚA

Conocer el contexto (histórico, político y social) que rodea a la institución es fundamental. Una pregunta que es importante hacer cuando se evalúa es ¿quiénes somos?, este reconocimiento permite establecer identidades y definir metas y objetivos, así como adecuar los programas a las características inherentes. Luego es importante preguntar ¿quiénes queremos ser y qué queremos lograr?; las respuestas podrán consolidar la identidad y el perfil institucional y nacional. Además, saber quiénes queremos ser es un proyecto político que puede o no relacionarse con la relación costos de inversión / beneficios. Si analizamos las características del movimiento actual relacionado con la evaluación institucional (sobre todo la evaluación de centros universitarios) observamos que como algo novedoso se presenta, y de manera central, la adopción de estrategias que de modo más sistemático, continuo y abarcante procuran información sobre la relevancia de la oferta educativa y de los proyectos de investigación y de extensión que se llevan a cabo. De manera complementaria, estas estrategias se focalizan sobre la eficiencia y eficacia de la gestión y de la administración y en el logro de objetivos que en cada caso se hubieren establecido.

El origen de este movimiento surge en parte de los miembros de las altas casas de estudios; pero, centralmente, de organismos del Estado relacionados con la economía. Y ello como consecuencia de la difícil situación financiera global (mundial); en el marco de esta macrosituación económica, la reducción del

gasto público (universidades públicas) representa una de las tantas medidas impuestas, entre las que destaca la reducción o reajuste del presupuesto universitario. La evaluación advertirá que carreras han dejado de ser atractivas y que, por lo tanto, deben ser discontinuadas; cuales son los gastos superfluos que deben ser suprimidos que guarismos económicos representa la relación cuantitativa docentes/alumnos; etc. y de que modo se pueden solucionar estos problemas y cuales medidas tienen mayor o menor consenso entre los actores de la institución. Entre las estrategias tendientes a obtener información sobre la productividad y eficiencias de las instituciones se destacan:

- Aquellas que enfatizan el planeamiento y un marcado control por parte del Estado, efectuado mediante la aplicación de sistemas de normas y de sistemas de evaluación externa. Si los resultados no son satisfactorios, esto se ve reflejado en las partidas de fondos asignadas a la institución.
- Aquellas tendientes a fortalecer la autonomía y la autorresponsabilidad institucional, lo que da como resultado una optimización de los recursos y de los procesos.

Si bien el Estado descentraliza parte de su función reguladora, podemos decir que retiene para sí la coordinación del sistema y la evaluación final o de producto. Lo que en definitiva le permite conocer la marcha de los procesos, el gasto que representan, la filosofía que domina el sistema educativo y el grado o nivel de concreción de los objetivos, y por lo tanto, le permite la corrección del rumbo mediante el castigo o el premio económico, lo que condiciona la autonomía y la libertad de las instituciones. Aunque las instituciones tienen la libertad de maniobrar con mayor o menor poder de decisión sobre la orientación de sus procesos, saben que tiene que aceptar la responsabilidad y el impacto de tales decisiones. Y en un mercado que presiona por un alto nivel de competitividad, en el cual los padres demandan una oferta adecuada a las reglas del mercado (porque no cuentan, entre otras cosas, con una preparación intelectual que les permita la resistencia), a las instituciones se les hace difícil definir un perfil y una identidad alejada de tales reglas sociales y económicas.

La evaluación interna es, sin embargo y en este contexto, el único reaseguro que permitirá encontrar un modelo de organización actual y de funcionamiento institucional orientado a garantizar el logro de ciertos propósitos; esta evaluación interna (que puede ser con referentes ya construidos o a través de una búsqueda que permita construir un modelo referencial en sí mismo) deberá ser una búsqueda colectiva, animada por motivaciones conscientes y explicitadas, que a través del consenso se convierta en un camino para la transformación y la definición institucional, mediante una vía de permanente revisión y transformación. En este contexto, puede resultar fundamental que los actores de una institución, antes de adoptar un modelo de evaluación interna, definan qué los motiva, qué persiguen y para qué realizan la evaluación, descubriendo de antemano, a través de la reflexión, qué tipo de institución quieren ser.

8. DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN

El significado atribuido a la expresión “calidad de la educación” incluye varios enfoques complementarios entre sí: un primer enfoque es la calidad entendida como eficacia. Una educación de calidad es aquella que logra que los alumnos aprendan realmente lo que se supone que deben aprender, aquello establecido en los planes y currícula. Esta dimensión del concepto enfatiza los resultados del aprendizaje efectivamente alcanzados por la acción educativa.

Un segundo enfoque es la relevancia en términos individuales y sociales. En este sentido una educación de calidad es aquella cuyos contenidos responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona y para desempeñarse adecuadamente en todos los ámbitos. Esta dimensión enfatiza los fines atribuidos a la acción educativa y su concreción en los diseños y contenidos curriculares.

Un tercer enfoque es el que se refiere a la calidad de los procesos y medios que el sistema brinda para el desarrollo de la experiencia educativa. Esta dimensión enfatiza el papel, la calidad y el impacto que producen los medios empleados en la acción educativa.

Obviamente, todas las dimensiones del concepto son esenciales a la hora de construir un sistema de evaluación de la calidad de la educación. Carr (Cano, 1998) establece una distinción entre definiciones descriptivas y normativas de la calidad de la educación; así define la calidad descriptiva equiparándola con un rasgo característico, limitándose a narrar los elementos o características que particularizan el objeto o la situación; y define la calidad normativa como un grado de coherencia, es decir, la asunción de determinados valores considerados como válidos, lo que intrínsecamente implicaría cierta superioridad.

La evaluación de la calidad de la educación puede focalizarse en diversos ámbitos, según los elementos que sean considerados prioritarios:

- Evaluación de la calidad en las características intrínsecas del servicio en cuestión,
- Evaluación de la calidad del proceso o de la calidad como conjunto de maneras de hacer, aquí podemos considerar la eficiencia, la eficacia, la administración, la actuación coherente, la consideración de los fallos, de los costos, la formación profesional, el tema de los salarios, etc.,
- Evaluación de la calidad centrada en el resultado, aquella que se refiere a la satisfacción de las necesidades implícitas o explícitas de los usuarios.

En general, un plan de evaluación nacional de la calidad de la educación debería orientarse desde una perspectiva axiológica (referida al potencial humano) y desde una perspectiva práctica (capacidad de gestión o de transformación práctica), ya que a través de la combinación es posible que el resultado se traduzca en acciones generadoras de beneficios para la comunidad. Un plan de evaluación es posible que se oriente a partir de considerar la calidad como:

- mérito, esto es hacer las cosas respondiendo a requisitos exigidos
- adecuación a propósitos, planteándose cuáles objetivos y para quiénes
- producto económico, relacionando costos / resultados, optimización de recursos y rendición de cuentas
- transformación y cambio, mejorando el rendimiento institucional y de los alumnos y mejorando el desarrollo de los usuarios y del contexto en general.

Es importante que los diseñadores de un plan de evaluación de pongan de acuerdo en qué entienden por calidad, ya que la complejidad, subjetividad, relatividad y ambigüedad del término pueden llevar a graves confusiones conceptuales y procedimentales; como menciona Alicante (en Cano, 1998):

“ciertamente, la calidad y la excelencia son metas deseables de la educación (...) el problema radica en que el consenso en la deseabilidad de las mejoras se desvanece al tratar de precisar en qué consiste la

superioridad expresada en la idea general de calidad. Los diversos sistemas de valores, las culturas, las ideologías, las actitudes y los intereses de grupos o individuos se proyectarían en otras tantas caracterizaciones de la educación de calidad”.

Por lo tanto, cualquier plan debería tener en cuenta la variabilidad del concepto, ya que es relativo y dinámico y depende del momento socio histórico, no es absoluto ni estático; la diversidad del concepto, es factible decir la megadiversidad del concepto ya que hay una multiplicidad de elementos que lo conforman y una amplitud de objetivos que lo cruzan; la temporalidad a largo plazo, ya que la calidad es una cuestión a largo plazo, conseguirla puede, a veces, hasta alejarnos de los objetivos originalmente planteados. Nuevamente aquí es importante plantearse: ¿calidad de qué se evalúa?, ¿porqué se evalúa ese criterio de calidad y no otro?, ¿para quién se evalúa y para qué se evalúa? Cuando nos referimos al proceso de evaluar la calidad debemos tener en cuenta si se evalúa el proceso (y los elementos que en él intervienen) o el producto.

Es posible aproximarse a una conclusión parcial si decimos que la evaluación de la calidad de la educación tiene por objeto:

- conseguir mayor información de la que se dispone para tener un mayor conocimiento acerca del sistema y para realizar un diagnóstico lo más acertado posible acerca de las problemáticas y necesidades del mismo
- tomar las decisiones necesarias y adecuadas, orientando las políticas educativas y conduciendo los procesos de cambio
- rendir cuentas y valorar los resultados
- mejorar el funcionamiento del sistema
- informar acerca de los conocimientos y experiencias resultantes,

9. DINÁMICA DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Con miras a un uso social positivo de la evaluación educativa es necesario que el proceso evaluatorio sea transparente, que sea correcto, que sea participativo, que sea inherente al proceso de trabajo y que los resultados sean usados para el mejoramiento comunitario.

La evaluación de la calidad a nivel sistémico debe insistir en la función iluminadora (Tiana Ferrer, 1996), que suele ser más importante que la utilitaria. Este uso contribuye al funcionamiento democrático de la sociedad, animando el debate y el proceso de toma de decisiones. Debe tener en cuenta todos los intereses que se puedan identificar para que en lugar de ser una mera herramienta se convierta en un proceso que posibilita la transformación y el mejoramiento; para ello debe representar a todos los sectores de la sociedad.

Los docentes, como constituyentes privilegiados del proceso por la incidencia que tenemos en los resultados y productos, debemos comprometernos activamente en un proceso de defensa de los fines y objetivos pedagógicos de la evaluación de la calidad educativa, alertando de esta manera contra la utilización de la evaluación sistémica como herramienta de control que acompaña a la descentralización y vaciamiento de la educación pública, para que no encubra medidas políticas de fines no pedagógicos.

En general podemos identificar tres grandes ejes alrededor de los cuales se moviliza la evaluación de la calidad educativa:

- La baja significatividad de los conocimientos que distribuye el sistema, lo cual puede ocurrir a partir de una selección de contenidos realizada según los criterios de la ciencia hegemónica, los criterios y métodos de selección por esta impuestos y la tecnología que a partir de la misma se origina. Los conocimientos holísticos son entonces despreciados, omitidos y se evita profundizar y complejizar la mirada sobre el ser humano, transformando la educación en una variable instrumental y funcional; en otras palabras, se utiliza solo como una preparación para el mundo laboral.
- La inequidad de los servicios educativos; la equidad debe incorporar la dimensión diversidad, la cual debe tener expresiones concretas y más operativas tanto en la gestión como en las prácticas pedagógicas, didácticas y evaluativas. Los objetivos de eficiencia, calidad y equidad, cuyo propósito común es el mejoramiento de la calidad del aprendizaje, tienen una expresión acabada y concreta en cada elemento constitutivo del sistema. Por ello, la acción de las autoridades debe enfocarse en el fortalecimiento de las instituciones para que articulen y atiendan necesidades de poblaciones heterogéneas mediante iniciativas diseñadas y ejecutadas en el marco de un proyecto educativo que integre la gestión con los procesos pedagógicos.
- La baja racionalidad y eficiencia como tercer eje, caracterizado por: la duplicación de acciones e inversiones, los costos administrativos elevados, los sistemas burocratizados, la baja efectivización del gasto, la baja calificación de los recursos humanos y la ausencia de sistemas de información.

A estos tres ejes sería importante agregar un cuarto, para los futuros análisis, que tratara acerca del impacto producido en los procesos pedagógicos- didácticos y en los resultados de dichos procesos por las condiciones económicas a las que son sometidos los docentes, condiciones a las cuales se suma el desprestigio permanentemente de la profesión docente a través del olvido y de la omisión en el tratamiento y debate público del tema del rol social del docente y de los fines e importancia de la profesión. Toda reforma y todo plan de evaluación de la calidad que no contemple este eje como pivote de las situaciones que se presenten y de los fenómenos observados seguramente estará realizando un estudio, seguimiento y valoración parcial y arbitraria de la cuestión, arriesgando resultados que conllevan desde su origen la imposibilidad de ser fiel reflejo de las causalidades reales.

10. ALGUNOS DE LOS RIESGOS INHERENTES DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

La valoración de los resultados de la educación es una tarea compleja, que entraña varios riesgos; entre ellos el de constreñir la valoración de la evaluación a los elementos más asequibles, al margen de su relevancia. Cualquier sistema de evaluación debe tener pretensión de globalidad, no reduciendo la tarea educativa a la meramente instructiva, ni esta a la cognoscitiva. Otro riesgo es el de utilizar la evaluación para realizar comparaciones y clasificaciones injustas; al respecto, los sistemas de evaluación deben ser sensibles respecto de sus posibles usos y efectos perversos.

11. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

- Un primer requisito exigible a cualquier política de evaluación de un sistema educativo es el de su credibilidad, por cuanto determina el modo en que la evaluación es percibida desde el exterior, su consiguiente aceptación y su posterior influencia sobre la realidad.
- Un segundo requisito es la objetividad, aspiración que debe alzarse sobre las tensiones internas producidas por la referencia a los valores implícitos y explícitos que se encuentran en el núcleo de la evaluación misma.
- Un tercer requisito es la imparcialidad dada por el equilibrio interno de poderes del Estado, lo cual asegura un amplio margen de independencia y autonomía.
- Un cuarto requisito que deben cumplir las políticas de evaluación es la coherencia con los objetivos del sistema educativo a cuyo servicio se conciben, o en otras palabras, se deben desarrollar los usos benéficos de la evaluación y evitar los usos perversos.
- Un quinto requisito es la gradualidad y adaptación a las circunstancias, ya que el desarrollo paulatino y la adaptación de estas políticas a los contextos educativos es una medida respetuosa de las características propias y es, además, realista en cuanto a la ocurrencia de los hechos.

Además podemos decir que estas políticas deben ser participativas, integrar métodos y enfoques, vigilar su coherencia y asegurar la independencia institucional y la credibilidad. La modestia, el rigor y la perseverancia pueden ser los requisitos primordiales para instaurar una cultura de la evaluación en el sistema educacional.

12. EL ROL ESTRATÉGICO DE UN SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN

Un sistema nacional de evaluación que proporciona información comparable sobre los aprendizajes alcanzados, sobre las características del proceso, sobre las características de los centros e instituciones y sobre el contexto sociocultural de la población atendida y el de la institución, aporta a las políticas nacionales información confiable y válida para el diseño de políticas de mejoramiento y de desarrollo; favorece la equidad al describir las necesidades de los grupos diversos que componen la sociedad; fortalece la responsabilidad institucional al brindarle un diagnóstico fundamentado; contribuye a mejorar el ejercicio profesional a través de la retroalimentación de la acción pedagógica; coloca el tema de la calidad de la educación en el centro del debate y permite la participación de los elementos que componen el sistema.

13. CONSIDERACIONES FINALES

Es innegable el papel transformacional que tienen los sistemas y procesos de evaluación de la calidad de la educación; su rol es estratégico para revertir la situación de deterioro y desprestigio de la educación pública. Esto es posible si los sistemas de evaluación identifican los problemas reales que afectan a la educación y brindan señales inequívocas y honestas a los organismos responsables de la instrumentación de políticas educativas.

El impacto positivo que estos sistemas de evaluación pueden producir está centrado en el diagnóstico de las problemáticas que en todos los ámbitos y lugares del sistema ocurren, diagnósticos que pueden dar lugar a la toma de decisiones adecuadas, válidas, pertinentes, responsables y equitativas, que siendo factibles de llevar a la práctica respeten la identidad de los habitantes de la nación, contribuyan a la grandeza de la misma mientras velan por el desarrollo de todos los habitantes que la construyen día a día.

14. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

CANO García Elena; *Evaluación de la calidad educativa*, Bs As, La Muralla S.A. 1998. Cap. 1,2 y 4.

CASASSUS Juan, ARANCIBIA Violeta y Froemel Juan Enrique; Evaluación de Calidad de la Educación, *Revista Iberoamericana de Educación* número 10, OEI.

LAFOURCADE Pedro; La autoevaluación institucional en la universidad; Kapeluz, Bs As, 1974.

LANZA Hilda; La evaluación de los sistemas educativos en Íbero América, Programa Evaluación de la Calidad de la educación, Cumbre Iberoamericana, Documento 1, Ministerios de Cultura y Educación de la Nación, 1996.

MICHEL Alan; La conducción de un sistema complejo: La Educación Nacional, *Revista Iberoamericana de Educación*, número 10, OEI.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN; Lineamientos para la Evaluación Institucional, CONEAU, Bs As, 1997.

SANTOS GUERRA Miguel Angel; Evaluación educativa 2, Magisterios Río De La Plata, Bs As, cap. 6

Tiana Ferrer Alejandro; La evaluación de los sistemas educativos, *Revista Iberoamericana de Educación* número 10, OEI

TIANA FERRER Alejandro; Tratamiento y usos de la información en evaluación, Documento 5 del Programa Evaluación de la Calidad de la Educación de los Estados Iberoamericanos, OEI.

TIANA FERRER Alejandro y SANTÁNGELO Horacio; Evaluación de la Calidad de la Educación, Documento base presentado en la VII reunión de la asamblea ordinaria de la OEI, OEI, Bs As, 1994.

TORANZOS Lilia; Evaluación y Calidad, *Revista Iberoamericana de Educación* número 10, OEI.

Contactar

Revista Iberoamericana de Educación

Principal OEI